UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Anexo II

APROBACIÓN DEL GASTO

Art. 118.3 y 118.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. Pago de Contratos verificados a través del sistema de anticipos de Caja Fija.

Unidad funcional/Centro de Gasto:

OBJETO:

Tipo de contrato: -

Órgano de contratación:

Solicitante:

Duración: no superior al ejercicio presupuestario.

ESTE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN RESUELVE:

Aprobar la realización del gasto en la cuantía máxima y con cargo a la aplicación reflejada a continuación para la satisfacción de las necesidades descritas en el objeto de la presente aprobación de gasto.

APLICACIÓN/ES DE GASTO	IMPORTE
	*
	*
	*
	*
	*

***IVA INCLUÍDO**

En , a de de

EL RESPONSABLE DEL CENTRO DE GASTO

Fdo.:

(Delegación de competencias Rector, DOE de 19 de junio de 2023)

Cofinanciado por la Unión Europea
MINISTERIO DE HACIENDA
Fondos Europeos
JUNTA DE EXTREMADURA